CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 1917 /20

Asunción, 25 de noviembre de 2020.-

Señor
Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: **Rescisión Contrato 36/19 –LPN 73/18 - ID.: 355305**

Me dirijo a usted, en relación al llamado **Licitación Pública Nacional PAC Nº 73/2018 "Adquisición de cintas, tintas y toner – Ad Referéndum – Contrato Abierto – Plurianual - SBE", ID N° 355.305**, al respecto la Corte Suprema de Justicia ha emitido la Resolución S2- N° 74/2020 de fecha 16/11/2020 por la que resuelve dar por terminado por mutuo acuerdo el ítem N° 57 del **Contrato N° 36/2019** suscrito con la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

En ese sentido, se aclara que el indicado contrato corresponde a la modalidad de Contrato Abierto, en consecuencia, al realizar la eliminación de los ítems mencionados no alteran el monto programado para la ejecución del contrato, así mismo, se menciona que las partidas presupuestarias certificadas, no están relacionadas a un ítem en específico, por tanto, consideramos que no corresponde efectuar la Adecuación de Liberación de Líneas Presupuestarias.

Así mismo, teniendo en cuenta que se han cargado en el SICP en el módulo de "Rescisión de contratos" las documentaciones pertinentes, solicito la publicación y difusión del Expediente DNCP N° 317956 de fecha 17/11/20.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Jamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py